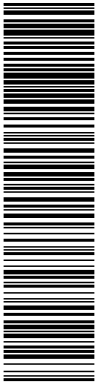


DOCUMENTO .Orden: Tribunal Aux.Biblioteca T. Libre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O4M2C-CAB9X-8XA3P Fecha de emisión: 25 de Junio de 2026 a las 8:42:21 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 25/06/2026 08:39	ESTADO FIRMADO 25/06/2026 08:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1935129 O4M2C-CAB9X-8XA3P 28E9CC14607268DF02B087286624AE101D7DA7AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de **4 AUXILIAR DE BIBLIOTECA, TURNO LIBRE** para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026 – 2027**.

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D. José Antonio Peñafiel González.
SECRETARIO/A: D^a Nieves Acedo Penco.
VOCALES: D^a Serafina García García.
D. José Manuel González Alcorlo.
D^a. Elena Viguera Moreno.

SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: D^a Juan C. Quintana Sánchez.
SECRETARIO/A: D^a Cecilio A. Castro Jacinto.
VOCALES: D^a Juana M. Serrano
D. Joaquín J. Rubio Corona
D^a María Dolores Donaire Paín.

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

SEGUNDO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 1 de julio de 2026, a las 08:30 horas, en el Centro Cultural Alcazaba, C/ John Lennon, s/n, 3ª planta - Sala de Lectura, 06800 Mérida (Badajoz)** para la Constitución del Tribunal.

TERCERO: La prueba de adecuación al puesto, se realizará el **día 1 de julio de 2026, a las 9:00 horas, en el Centro Cultural Alcazaba, C/ John Lennon, s/n, 3ª planta - Sala de Lectura, 06800 – Mérida**. Para realizar la fase teórica, las aspirantes deberán de llevar DNI y un bolígrafo color azul.

Mérida a la fecha de la firma digital
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fdo.: D. Julio César Fuster Flores